



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010379/2013 por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita se le otorgue a la Dra. María Laura LÓPEZ un complemento docente para cubrir la licencia por maternidad de la Dra. María Cecilia PENCI; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 02/HCS/2011 en su Art. 4° en el sentido de encontrarse aseguradas las previsiones presupuestarias a efectos de conceder los reemplazos correspondientes por cada licencia por maternidad o adopción de agentes docentes y no docentes;

Que la Dra. María Cecilia PENCI se encuentra de licencia por maternidad desde el 19/03/2013 al 15/08/2013;

Que el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, realizó una selección interna a fin de proponer el reemplazante siguiendo los pasos reglamentarios;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 44;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una asignación complementaria a la Dra. María Laura LÓPEZ (Leg. 43539 – D.N.I: 28.004.441 F.N: 01-SEP-80) en concepto de complemento docente equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) sin antigüedad, para desempeñarse en la Cátedra QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA DE LOS RECURSOS NATURALES (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde el 01/05/2013 y hasta el 15/08/2013, en reemplazo de la Dra. María Cecilia PENCI por uso de licencia por maternidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 337 -HCD- 2013.-

MB17
AREA OPERATIVA